
ACUERDO N° 004
(10 agosto de 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL AUTORIZA LA REGULACION EN EL COBRO DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEUDCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 Y/O HASTA QUE SE TENGA UN ACUMULADO DEL 3% DEL IPC”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA PROVINCIA DE LENGUPA SERVILENGUPA S. A. E. S.P.

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, y demás disposiciones vigentes y,

CONSIDERANDO

1. Que el 29 de marzo de 2022 se realizó regulación en la tarifas de los servicios de acueducto alcantarillado aseo así:

PROYECTO DE ACUERDO N° 002
(29 marzo de 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL AUTORIZA LA REGULACION EN EL COBRO DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEUDCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 Y/O HASTA QUE SE TENGA UN ACUMULADO DEL 3% DEL IPC”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA PROVINCIA DE LENGUPA SERVILENGUPA S. A. E. S.P.

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, y demás disposiciones vigentes y,

CONSIDERANDO

1. La junta Directiva es la que tiene la facultad de definir las tarifas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a ser cobradas a sus usuarios y que es deber actualizar las tarifas de conformidad con la variación del índice de precios al consumidor (IPC) y estudios tarifarios aprobados.
2. Es primordial para la empresa de servicios públicos domiciliarios de la provincia de Lengupá, actualizar sus tarifas cada que la comisión reguladora de agua potable CRA, y siguiendo el resumen de indicadores para el cálculo y actualización de tarifas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

3. SERVILENGUPA S.A. E.S.P. debe hacer los incrementos cada que estos boletines sean emitidos. El acumulado del mes de diciembre de 2021 al mes de febrero de 2022 es del 4,03%, según fuente DANE.

MES	VARIACION MENSUAL IPC
DICIEMBRE 2021	0,73%
ENERO 2022	1,67%
FEBRERO 2022	1,63%
TOTAL	4,03%

4. Basado en lo anterior, SERVILENGUPA S, A, E.S.P. debe actualizar sus tarifas para los respectivos servicios que presta en el siguiente orden.

Acueducto 3 %
Alcantarillado 3 %
Comercialización y recaudo 3 %
Barrido y Limpieza 3%
Recolección y transporte 3%
Tratamiento y disposición final 3 %

5. Que la actualización mencionada se hace acorde con la información del departamento administrativo nacional de estadística DANE y los lineamientos de los estudios tarifario de acueducto alcantarillado y aseo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Definir las tarifas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia fiscal del año 2022 y/o hasta que se tenga un acumulado del 3% del IPC ordenar su aplicación de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, de la siguiente forma:

Acueducto 3 %
Alcantarillado 3 %
Comercialización y recaudo 3 %
Barrido y Limpieza 3%
Recolección y transporte 3%
Tratamiento y disposición final 3 %

TARIFAS ACUEDUCTOS RURALES

Calle 4ª No. 7-42 Piso 1º Tel: 7330237 - Fax: 7331390 Email: servilengupasaesp@gmail.com.
Calidad y Responsabilidad Ambiental para Todos

SERVICIO	VALOR TARIFAS MARZO 2022		% INCREMENTO	NUEVA TARIFA A PATIR DE ABRIL 2022	
	CARGO FIJO	METRO CUBICO		CARGO FIJO	METRO CUBICO
ACUEDUCTO	6.735.96	833.75	3	6.938.03	858.76

TARIFAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO

SERVICIO	VALOR TARIFAS MARZO 2022		% INCREMENTO	NUEVA TARIFA A PATIR DE ABRIL 2022	
	CARGO FIJO	METRO CUBICO		CARGO FIJO	METRO CUBICO
ACUEDUCTO	3.367.97	833.75	3	3.469.00	858.76
ALCANTARILLADO	2.411.19	536.07	3	2.483.52	552.15

SERVICIO DE ASEO

TARIFAS MARZO DE 2022										NUEVA TARIFA A PATIR DE ABRIL 2022									
CATEGORÍA	BARRIDO Y LIMPIEZA	RECOLECCION Y TRANSPORTE	TRAT. Y DISP. FINAL	COMERC. Y RECAUDO	VALOR TOTAL	BARRIDO Y LIMPIEZA Incremento to 3 %	RECOLECCION Y TRANSPORTE Incremento 3 %	TRAT. Y DISP. FINAL Incremento 3 %	COMERC. Y RECAUDO Incremento 3 %	VALOR TOTAL	BARRIDO Y LIMPIEZA Incremento to 3 %	RECOLECCION Y TRANSPORTE Incremento 3 %	TRAT. Y DISP. FINAL Incremento 3 %	COMERC. Y RECAUDO Incremento 3 %	VALOR TOTAL				
RESIDENCIAL ESTRATO 1	7.132.84	11.340.62	5.263.36	1.762.96	25.499.78	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75				
RESIDENCIAL ESTRATO 2	7.132.84	11.340.62	5.263.36	1.762.96	25.499.78	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75				
RESIDENCIAL ESTRATO 3	7.132.84	11.340.62	5.263.36	1.762.96	25.499.78	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75				
RESIDENCIAL ESTRATO 4	7.132.84	11.340.62	5.263.36	1.762.96	25.499.78	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75				
RESIDENCIAL ESTRATO 5	7.132.84	11.340.62	5.263.36	1.762.96	25.499.78	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75				
RESIDENCIAL ESTRATO 6	7.132.84	11.340.62	5.263.36	1.762.96	25.499.78	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75				
PEQUEÑO PRODUCTOR COMERCIAL	7.132.84	11.340.62	5.263.36	1.762.96	25.499.78	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75				
INDUSTRIAL OFICIAL	7.132.84	11.340.62	5.263.36	1.762.96	25.499.78	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75				

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar al Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de la Provincia de Lengupá – SERVILENGUPÁ S.A. ESP, publicar y aplicar los nuevos costos de las tarifas de Servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado y aseo a partir del mes de abril del año 2022 e informar a la Superintendencia de servicios Públicos y a la comisión reguladora de agua potable (CRA) las nuevas tarifas que se aplicaran por parte de SERVILENGUPA S.A. E.S.P.

ARTICULO TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo por medios eficaces que permitan su fácil y oportuna consulta.

ARTÍCULO CUARTO.- La decisión contenida en el presente Acto Administrativo, va inserta dentro del Acta de Junta Directiva N° 002 del 29 de marzo de 2022.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo deroga las disposiciones que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de la provincia de Lengupá SERVILENGUPA SA ESP a los 29 días del mes de Marzo de 2022.

FREDY ALEXANDER HOLGUIN RUIZ
Presidente Junta Directiva

2. La junta Directiva es la que tiene la facultad de definir las tarifas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a ser cobradas a sus usuarios y que es deber actualizar las tarifas de conformidad con la variación del índice de precios al consumidor (IPC) y estudios tarifarios aprobados.
3. Es primordial para la empresa de servicios públicos domiciliarios de la provincia de Lengupá, actualizar sus tarifas cada que la comisión reguladora de agua potable CRA, y siguiendo el resumen de indicadores para el cálculo y actualización de tarifas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
4. SERVILENGUPA S.A. E.S.P. debe hacer los incrementos cada que estos boletines sean emitidos. El acumulado del mes de marzo de 2022 al mes de junio de 2022 es del 3.6%, según fuente DANE, ms el 1.03 que viene acumulado del acto administrativo anterior nos da un total del 4.63%.

MES	VARIACION MENSUAL IPC
Acumulado anterior	1.03%
MARZO 2022	1.0%
ABRIL 2022	1,25%
MAYO 2022	0,84%
JUNIO 2022	0.51%
TOTAL	4,63%

5. Basado en lo anterior, SERVILENGUPA S, A, E.S.P. debe actualizar sus tarifas para los respectivos servicios que presta en el siguiente orden.

Acueducto 4.63 %
Alcantarillado 4.63 %
Comercialización y recaudo 4.63 %
Barrido y Limpieza 4.63%
Recolección y transporte 4.63%
Tratamiento y disposición final 4.63 %

6. Que la actualización mencionada se hace acorde con la información del departamento administrativo nacional de estadística DANE y los lineamientos de los estudios tarifario de acueducto alcantarillado y aseo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Definir las tarifas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia fiscal del año 2022 y/o hasta que se tenga un acumulado del 3% del IPC ordenar su aplicación de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, de la siguiente forma:

Acueducto 4.63 %
Alcantarillado 4.63 %
Comercialización y recaudo 4.63 %
Barrido y Limpieza 4.63%
Recolección y transporte 4.63%
Tratamiento y disposición final 4.63 %

TARIFAS ACUEDUCTOS RURALES

SERVICIO	VALOR TARIFAS JULIO 2022		% INCREMENTO	NUEVA TARIFA A PATIR DE AGOSTO 2022	
	CARGO FIJO	METRO CUBICO		CARGO FIJO	METRO CUBICO
ACUEDUCTO	6.938.03	858.76	4.63	7.239.26	898.52

TARIFAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO

SERVICIO	VALOR TARIFAS JULIO 2022		% INCREMENTO	NUEVA TARIFA A PATIR DE AGOSTO 2022	
	CARGO FIJO	METRO CUBICO		CARGO FIJO	METRO CUBICO
ACUEDUCTO	3.469.00	858.76	4.63	3.629.61	898.52
ALCANTARILLADO	2.483.52	552.15	4.63	2.598.50	577.71

SERVICIO DE ASEO

TARIFAS JULIO DE 2022		NUEVA TARIFA A PATIR DE AGOSTO 2022								
CATEGORÍA	BARRIDO Y LIMPIEZA	RECOLECCION Y TRANSPORTE	TRAT. Y DISP. FINAL	COMERC. Y RECAUDO	VALOR TOTAL	BARRIDO Y LIMPIEZA	RECOLECCION Y TRANSPORTE	TRAT. Y DISP. FINAL	COMERC. Y RECAUDO	VALOR TOTAL
RESIDENCIAL ESTRATO 1	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.686.97	12.221.65	5.672.26	1.899.91	27.480.79
RESIDENCIAL ESTRATO 2	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.686.97	12.221.65	5.672.26	1.899.91	27.480.79
RESIDENCIAL ESTRATO 3	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.686.97	12.221.65	5.672.26	1.899.91	27.480.79
RESIDENCIAL ESTRATO 4	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.686.97	12.221.65	5.672.26	1.899.91	27.480.79
RESIDENCIAL ESTRATO 5	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.686.97	12.221.65	5.672.26	1.899.91	27.480.79
RESIDENCIAL ESTRATO 6	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.686.97	12.221.65	5.672.26	1.899.91	27.480.79
PEQUEÑO PRODUCTOR COMERCIAL										
INDUSTRIAL	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.686.97	12.221.65	5.672.26	1.899.91	27.480.79
OFICIAL	7.346.82	11.680.83	5.421.26	1.815.84	26.264.75	7.686.97	12.221.65	5.672.26	1.899.91	27.480.79

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar al Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de la Provincia de Lengupá – SERVILENGUPÁ S.A. ESP, publicar y aplicar los nuevos costos de las tarifas de Servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado y aseo a partir del mes de agosto del año 2022 e informar a la Superintendencia de servicios Públicos y a la comisión reguladora de agua potable (CRA) las nuevas tarifas que se aplicaran por parte de SERVILENGUPA S.A. E.S.P.

ARTICULO TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo por medios eficaces que permitan su fácil y oportuna consulta.

ARTÍCULO CUARTO.- La decisión contenida en el presente Acto Administrativo, va inserta dentro del Acta de Junta Directiva N° 003 del 10 de agosto de 2022.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo deroga las disposiciones que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de la provincia de Lengupá SERVILENGUPA SA ESP a los 10 días del mes de agosto de 2022.



FREDY ALEXANDER HOLGUIN RUIZ
Presidente Junta Directiva



OLGA MILENA SUAREZ CASTILLO
Secretaria Junta Directiva